

Más de 100 partidos políticos podran postular candidatos en parlamentarias

Un total de **105 partidos políticos** podrán postular sus **candidatos** para las elecciones parlamentarias del próximo 6 de diciembre, convocadas por el Consejo Nacional Electoral.

Los datos que maneja el ente señalan que, del total de organizaciones políticas, **28 son de alcance nacional y 53 de carácter regional**; además, 6 corresponden a organizaciones indígenas nacionales y 18 regionales.

En una lista, publicada por el periodista Eugenio Martínez, se señala que algunos de los partidos autorizados son Avanzada Progresista, Movimiento al Socialismo, Patria Para Todos, Partido Comunista de Venezuela, Tupamaro, Acción Democrática paralelo, Puente, Nuvipa, Primero Justicia paralelo, entre otros.

“Se convoca a todo el país para el día 6 de diciembre del año 2020 al proceso electoral destinado a elegir la Asamblea Nacional”, anunció en días parados Indira Alfonzo, presidenta exprés del Poder Electoral.

Los parlamentarios que resulten electos en la contienda ocuparán el cargo en el periodo comprendido entre 2021 y 2026. El proceso comicial, sin embargo, **no contará con la participación absoluta** de la oposición venezolanas por considerar la carencia de garantías.

Inicialmente, Alfonzo había comunicado que había 89 organizaciones con fines políticos activas que podían presentar sus postulaciones entre el 10 y el 9 de agosto. **En su mayoría, son toldas minoritarias** que no cuentan con el reconocimiento de un amplio porcentaje de la población.

Con información de El Nacional